

INFORME DE LA GESTION REALIZADA POR LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DURANTE EL PERIODO FISCAL ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, sus Decretos Reglamentarios números 2145 de 1999, en su artículo 8º., inciso séptimo, y 1537 de 2001, por una parte, y de otra el Decreto Legislativo No. 1599 de 2005; las Resoluciones del Consejo Superior de la Universidad del Valle números 023 de 1992 y 076 de 2005, y de Rectoría números 137 de 1993 y 042 de 1994, y demás normas legales concordantes, la Oficina Asesora de Control Interno, procede a rendir el Informe de la Gestión realizada, correspondiente al periodo fiscal comprendido entre **Enero y Diciembre 31 del año 2011**, acorde con el Plan de Acción Anual aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno de esta Alma Mater, el cual se presenta de la siguiente forma:

1º. Cierre Fiscal a Diciembre 31 de 2010

Se prestó asesoría, acompañamiento y se verificó que la Universidad del Valle, por intermedio de la División Financiera, dentro de los términos previstos por la Resolución Reglamentaria No. 100-28.02.013 de Diciembre 18 de 2008, artículos 14, 27, 38 y 68, en concordancia con las resoluciones números 014 de Diciembre 22 de 2009 y 011 de Agosto 11 de 2010, realizara el **Cierre Fiscal a Diciembre 31 de 2010**. El señor Rector, efectuó dentro del término legal, de manera oficial la remisión de todos los documentos soportes del Cierre Fiscal, mediante oficio R-0091 de Enero 31 de 2011, lo que posteriormente fue materia de verificación y análisis por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, mediante Acta de fecha 17 de Marzo del año 2011, levantada por el profesional Universitario EDGAR CARDONA VILLAREAL y finalmente fue emitido el Informe Final de Auditoría sin hallazgos ni plan de mejoramiento, lo cual fue notificado al Representante Legal de la Universidad mediante oficio 130-19.11, recibido el 27 de Julio del año 2011.

2º. Rendición a la Contraloría Departamental de la Cuenta Consolidada de Enero – Diciembre 2010

Esta Oficina de Control Interno prestó la correspondiente asesoría, acompañamiento y se verificó que el Representante Legal de la Universidad del Valle, cumpliera con la Rendición de la Cuenta Consolidada, del ejercicio fiscal

comprendido entre el 1º de Enero a 31 de Diciembre del año 2010, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria No. 100-28.02-013 de Diciembre 18 de 2008 artículos 3º., 4º, 18, 28 y 39, en concordancia con las Resoluciones números 014 de Diciembre 22 de 2009 y 011 de Agosto 11 de 2010, procedimiento que se ejecutó por el sistema de información SIRCVALLE, acto que se protocolizó posteriormente mediante el oficio R-0231-11 de fecha Febrero 24 de 2011, firmado por el señor Rector IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON.

3º. Informe de Gestión rendido por el señor Rector, vigencia fiscal año 2010

Se prestó la correspondiente asesoría y coordinación en la elaboración del Informe de Gestión y Resultados, que debía rendir el Representante Legal de la Universidad del Valle, por la vigencia fiscal del año 2010, a la Contraloría Departamental.

4º. Informe a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 23 de 1982, la Circular No. 04 de 2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, en materia de Control Interno y las Directivas Presidenciales números 1 y 2 de 1999 y 2002, respectivamente, se realizó durante la vigencia fiscal del año 2010, la respectiva verificación, seguimiento, y recomendaciones, relacionadas con los **Derechos de Autor sobre Software**, enviando el informe respectivo al funcionario de conocimiento, via web página www.derechodeautor.gov.co de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, e informado al señor rector mediante oficio COIN. 083.2011 de Marzo 29 de 2011.

5º. Rendición Informes Trimestrales sobre la Austeridad y Eficiencia del Gasto

Le corresponde a esta Oficina rendir trimestralmente a la Contraloría del Departamento del Valle del Cauca, un informe relativo a la Austeridad y Eficiencia del Gasto por parte de la Universidad del Valle, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11,24 y 35 de la Resolución Reglamentaria No. 100-28.02-013 de Diciembre 18 de 2008 en concordancia con las Resoluciones números 014 de Diciembre 22 de 2009, y 011 de Agosto 11 de 2010, lo cual se cumplió a cabalidad.

6º. Seguimiento al de Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental.

La Universidad del Valle, como resultado de la Auditoría con Enfoque Integral de las vigencias fiscales de los años 2007 y 2008, realizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la que se llevó a efecto a finales del año 2009,

presentó un Plan de Mejoramiento, al que Ente Fiscal le dio su visto bueno, habiéndose procedido a su implementación por parte de las diferentes dependencias, y por consiguiente esta Oficina, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria No. 100-28.02-013 de 18 de Diciembre de 2008, artículos 5, 19,29,48,50,52,53, y 54, realizó el respectivo seguimiento, cuyo avance fue verificado por una comisión visitadora del Organo de Control, con un resultado positivo, pues se logró cumplir con un 92%, frente a una expectativa del 85% del orden normativo, como quedó expresado en el Informe final de Auditoría emitido por la Contraloría Departamental, recibido por la Universidad el 27 de Diciembre de 2011.

7°. Asesoramiento y verificación del cumplimiento de la Ley 951 de 2005 en la Universidad del Valle.

A esta Oficina por mandato de la Ley referenciada le corresponde asesorar, coordinar y verificar que cuando se presenten entregas de los cargos administrativos del nivel directivo, bien sea administrativos o académicos, se cumpla con la entrega y recibo de los mismos, por consiguiente durante la vigencia fiscal del año 2011, se hizo el respectivo acompañamiento a las diferentes dependencias donde les correspondía cumplir con esta ritualidad.

8°. Rendición de Cuentas sobre Avances en Dinero para Gastos.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones de Rectoría números 2035 de Julio 14 de 2008 y 2804 de Noviembre 7 de 2008, lográndose reducir el monto de los avances vencidos de manera considerable.

9°. Depuración y Saneamiento de Cartera, Ley 1066 de 2006, D.R. 4473 de 2006 y Resolución de Rectoría No. 346 de 2007.

La Oficina de Control Interno, para dar cumplimiento a las normas antes enunciadas, procedió a hacer seguimiento a los resultados de la Auditoría Especial que actualizó las cuentas por cobrar de la Universidad, las que fueron depuradas conforme a los preceptos de la Contaduría General de la Nación. De igual forma se verificó que las diferentes dependencias de manera permanente realizaran las gestiones de cobro, de todas las obligaciones a favor de la Universidad del Valle, con un excelente resultado para los ingresos y la normalización del flujo de estas obligaciones. El 31 de marzo de 2011, se recibe el Informe Definitivo sobre la Gestión de la Cartera, a Diciembre 31 de 2010, suscrito por el doctor Rodrigo González Flórez.

10°. Evaluación del comportamiento de la Ejecución Presupuestal de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 12 y demás normas afines, la Oficina de Control Interno realizó en el año 2011, Auditoría a la ejecución de Rentas y Gastos del presupuesto de la Universidad del Valle, durante la vigencia fiscal del año 2010, con resultados satisfactorios.

11°. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.

La Oficina de Control Interno de conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, la Resolución del Consejo Superior No. 076 de 2005, y la Resolución Reglamentaria No. 100-28.02.13 de Diciembre 18 de 2008, de la Contraloría Departamental, realizó la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 357 de Julio 23 de 2008, originaria de la Contaduría General de la Nación, determinándose como calificación 4.8, el cual fue remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría del Departamento del Valle del Cauca.

12°. Evaluación de la Efectividad del Control Interno en la Universidad del Valle.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 y al Decreto Reglamentario No. 2145 de 1999. En su artículo 8°. inciso sexto, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación al Sistema de Control Interno de la Universidad del Valle, y se produjo el Informe Ejecutivo Anual de la vigencia fiscal del año 2010, obteniéndose un resultado de cumplimiento del 99.69%, el que fue remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y la Contraloría Departamental, el 26 de febrero de 2011.

13°. Informe Estado del Sistema de Control Interno Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9°. inciso cuarto, de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la Oficina de Control Interno publicó en la página web de la Universidad del Valle el informe pormenorizado del Estado del Control Interno de esta Alma Mater.

14°. Seguimiento y Evaluación Independiente de la Operatividad y Sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral de Calidad de la Universidad del Valle –GICUV-.

En cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes 87 de 1993, artículo 12, 872 de 2003, los Decretos Reglamentarios números 1826 de 1994, 2145 de 1999, 1537

de 2001, 1599 de 2005, originarios de la Presidencia de la República, y 4110 del Departamento Administrativo de la Función Pública; las Resoluciones de Rectoría 137 de 1993, 847 de 2008 y 076 de 2005, esta última del Consejo Superior, la Oficina de Control Interno determinó realizar el Seguimiento y Evaluación de la Operatividad y Sostenibilidad del Sistema –GICUV-..

15°. Acompañamiento a las Auditorías de Calidad por parte de la Oficina de Control Interno.

Atendiendo lo dispuesto en las Leyes 87 de 1993, artículo 9°, y 872 de 2003, artículo 3°, y a lo previsto en la Circular No. 06 de 2005, del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, fundamentada un concepto del Consejo de Estado, así como las recomendaciones de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, esta Oficina de Control Interno ha venido realizando el respectivo acompañamiento a las diversas Auditorías de Calidad que realiza la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional durante la vigencia fiscal del año 2011.

16°. Auditoría Especial a la ejecución y cumplimiento del Objeto, Convenio de Acuerdo No. 018530 suscrito entre la UNESCO – IHE y la Universidad del Valle, relacionado con el “ Manejo Sostenible del Agua Mejora la Salud de las Ciudades del Futuro- SWITCH”.

Este Convenio se ha venido ejecutando por la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle, a través del Instituto CINARA, dentro de los parámetros del Proyecto SWITCH, auspiciado por la Unión Europea, liderado por la UNESCO - IHE, con sede en Delft, Holanda y por exigencia de tales organismos internacionales, se hizo necesario realizar una Auditoría Especial, con aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad, para determinar el cumplimiento de los objetivos específicos del asunto en referencia, habiendo arrojado resultados satisfactorios. En la vigencia fiscal del año 2011, se realiza la última etapa de Auditoría, emitiéndose el respectivo Certificado sobre la Ejecución de dicho convenio de fecha Mayo 17 de 2011, y en el mes de junio se realiza un informe final ejecutivo de dicho proceso.

17°. Ejecución de Otras Auditorías Especiales.

- **17.1** Auditoría Especial a los Convenios Interadministrativos de Cooperación entre el municipio de Santiago de Cali y la Universidad del Valle, años 2008 a 2010, Denominados Cali 2036; Sisben I y II; Talentos i y II; Competencias y Paz - Arte a Calibra.

- **17.2** En virtud de los compromisos adquiridos por la Universidad con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como resultado de la Auditoría con Enfoque Integral llevada a efecto a finales del año 2009, así como las exigencias de la Superintendencia Nacional de Salud, se hizo necesario verificar si el Servicio de Salud de la Universidad venía dando cumplimiento al cronograma de desempeño, habiendo arrojado positivos resultados.
- **17.3** Durante el año 2011 se continuó con la Auditoría Especial a la Facultad de Administración de la Universidad sobre el cumplimiento de los Contratos Interadministrativos números 146 y 149 de 2009, suscritos entre la Superintendencia Nacional de Salud y la Universidad del Valle, habiéndose evidenciado opiniones encontradas en cuanto a cumplimiento de determinados objetivos específicos, siendo necesario el desplazamiento de funcionarios de la Oficina de Control Interno a Bogotá, para reunirse con el doctor Juan Carlos Corrales, Superintendente Delegado para Protección al Usuario y la Participación ciudadana a fin de definir lo relacionado a la liquidación contractual cuyo proceso se encuentra en ejecución.
- **17.4** Por solicitud de la Rectoría se adelantó una Auditoría Especial para verificar la existencia de Contratos de Prestación de Servicios, nombramiento provisionales y el cumplimiento de las normas que los rigen, a fin de determinar el estado actual de la planta de cargos.
- **17.5** Se realizó Auditoría Especial de Gestión y Cumplimiento a la División de Bienes y Servicios, a cargo de la Ingeniera Sandra Liliana Cano Moya, a varios procesos de contratación administrativa, de las vigencias 2007 a 2010.
- **17.6** Auditoría Especial de Evaluación y Seguimiento al Plan de Inversiones de la Estampilla pro Universidad del Valle al cierre fiscal de la vigencia 2010, habiéndose detectado una baja ejecución del Plan de Inversiones, lo cual da origen a un mejoramiento administrativo.
- **17.7** Auditoría Especial al manejo Presupuestal y Financiero del Grupo IREHISA DE LA ESCUELA DE EIDENAR, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle. Se realizó una recomendación a la ordenación del gasto.
- **17.8** Auditoría Especial relacionada con el Derecho de Petición enviado al señor Procurador Regional del Valle del Cauca, por el médico JAIME PAREDES GOMEZ, a los Título de Especialización en Programas Académicos de Posgrado en Ciencias Clínicas en el marco de la Ley 1164 de 2008.
- **17.9** Auditoría Especial de verificación de las actividades realizadas por el Comité de Conciliación de la Universidad del Valle, durante la vigencia fiscal del año, dando como resultado unas recomendaciones de mejoramiento.

- **17.10** Se realizó la Segunda Fase de la Auditoría Especial a las Comisiones de Estudio, de los últimos cinco años, Académicas y de Servicio, concedidas dentro del periodo 2008 a 2010.
- **17.11** Indagación Preliminar por denuncia pública sobre presuntos procedimientos irregulares en el Instituto de Educación y Pedagogía IEP.
- **17.12** Indagación Preliminar en relación con la Queja Anónima relativa a presuntas irregularidades en el manejo de productos alimenticios en el Restaurante Universitario.
- **18°. Arqueos a Fondos Renovables y Cajas Menores.**

En cumplimiento de las normas internas de la Universidad del Valle, en relación con el Manejo y Rendición de Cuentas, de los Fondos Renovables y Cajas Menores, se llevaron a efecto Arqueos de Fondos así:

- Facultad de Humanidades
- Facultad de Ciencias de la Administración
- Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
- Facultad de Ciencias Sociales y Económicas -Decanatura y Coordinación-
- Faculta de Ciencias del Departamento de Física
- Vicerrectoría de Bienestar Universitario
- Servicio de Salud
- Facultad de Ciencias, Departamento de Química

19°. OTRAS ACTIVIDADES

- **19.1** Asistencia a las diferentes reuniones realizadas por el **Comité de Coordinación de Control Interno** de la Universidad del Valle, creado en cumplimiento del Art. 13 de la Ley 87 de 1993 y en el desempeño de sus funciones como organismo de coordinación y asesoría de estrategias políticas, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y de manera especial tratando asuntos relacionados con la implantación de los Sistemas Modelo Estándar de Control Interno – MECI – 1000:2005, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, los cuales internamente fueron integrados por el Sistema de Gestión de Calidad – GICUV-, en busca de una gestión más eficiente y eficaz.
- **19.2** Asistencia a las reuniones del **Comité de Conciliación** de la Universidad del Valle, conforme a lo previsto por el Parágrafo 2º, Artículo 3º del Decreto del Gobierno Nacional No. 1214 de 2000.

- **19.3** Asistencia a las reuniones del Comité de Planeación Física Institucional.
- **19.4** Asistencia a las reuniones de la **Junta de Contratación** de la Universidad del Valle, conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 2º, Artículo 58 de la Resolución No. 046 de 2004, Estatuto de Contratación emitida por el Consejo Superior.
- **19.5** Asistencia a la oficina de la Sección de Compras y Administración de Bienes, para presenciar la **apertura y cierre de urnas** dentro de los diversos procesos de contratación administrativa que se adelantan en la Universidad del Valle.

20º. Auditoría de la Contraloría Departamental a vigencias fiscales 2009-2010

- **20.1** La Oficina de Control Interno coordinó todo el proceso de **AUDITORIA INTEGRAL MODALIDAD REGULAR** realizada a la Universidad del Valle, por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, sobre las vigencias Fiscales de los años 2009 y 2010, que se inició el 23 de Septiembre de 2011 y terminó en el mes de Diciembre.

20.2 Con fecha 6 de Diciembre de 2011, la Contraloría hace entrega a la Universidad del Valle del Informe Preliminar de la mencionada Auditoría, y la Oficina de Control Interno Coordina con las diferentes dependencias donde se hicieron hallazgos, y proyecta las respuestas que fueron remitidas por el señor]Rector mediante oficio R- 1506 de Diciembre 12 -2011.

20.3 Con fecha Diciembre 27 es recibido el Informe Final de la Auditoría en mención, donde se concede un plazo de quince (15) días hábiles para presentar el Plan de Mejoramiento. Esta Oficina de Control Interno se encuentra a la fecha recogiendo la información de las respectivas dependencias universitarias, a fin de presentar al señor Rector el mencionado Plan para ser remitido a la Contraloría Departamental dentro de los términos establecidos.

21º. Logros más relevantes obtenidos por la Oficina de Control Interno

- 21.1** Haber mantenido una óptima relación y comunicación con la Alta Dirección, lo que ha permitido un trabajo en conjunto tendiente a obtener un mejoramiento continuo de la gestión administrativa y académica.

- 21.2** La permanente Evaluación y Seguimiento Independiente y objetivo sobre los diferentes procesos, a parte de los correctivos sugeridos, ha permitido generar un valor agregado para la oportuna toma de decisiones tendientes a alcanzar los objetivos misionales propuestos por la Institución.
- 21.3** La verificación de los controles en relación con los procesos y actividades de la Universidad del Valle, ha permitido tener una retroalimentación en relación con las fortalezas y debilidades institucionales, lográndose una mejor eficiencia y efectividad administrativa.
- 21.4** La participación activa dentro del proceso de depuración de la Cartera de la Universidad, permitió obtener resultados económicos relevantes para la universidad.
- 21.5** La Coordinación oportuna en el cumplimiento de todas obligaciones que tiene la Universidad, en relación con informes a la Contraloría General de la República y Departamental, a la Contaduría, planes de mejoramiento etc., ha permitido que la institución tenga una alta calificación de su gestión.
- 21.6** Todas las anteriores acciones conllevaron a que finalmente la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, dentro de su proceso Auditor EN SU DICTAMEN FINAL FENECIERA LA CUENTA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.
- 21.7**

De la anterior forma se da por rendido el presente informe, haciendo constar que en los archivos de esta Oficina de Control Interno reposan todos los documentos inherentes a los acciones enunciadas.

Santiago de Cali, Enero 10 de 2012.

Cordialmente,

LIBARDO SARRIA AQUITE
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Universidad del Valle